

## ACTA N° 29

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 12:00 horas del día 26 de Noviembre del año 2008, se reunieron los C.C. Esteban Valenzuela García Presidente Municipal y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso B) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

### -----ORDEN DEL DÍA-----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----
2. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE OCTUBRE 2008.**-----
3. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AHOME PARA EL AÑO 2009.**-----
4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, REFERENTE AL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009.**-----
5. **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 INCISO B) DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA, RECIBIR POR PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE**

**AHOME, LA APROBACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SE APLICARÁN A PARTIR DE ENERO DEL 2009, CORRESPONDIENTES A LA CIUDAD DE LOS MOCHIS Y POBLACIONES DE HIGUERA DE ZARAGOZA, SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN, GUSTAVO DIAZ ORDAZ, AHOME, TOPOLOBAMPO Y JUAN JOSÉ RÍOS.**-----

**6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

**-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el **C. ESTEBAN VALENZUELA GARCIA** Presidente Municipal y los siguientes Regidores: **GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTISIMA TRINIDAD VELAZQUEZ ZAZUETA, IGNACIO OSUNA OSUNA, LIBRADO BACASEGUA ELENES, JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA, MARTE NICOLÁS VEGA ROMÁN, CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ, NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA, ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO, MARIA DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLÉN, LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA, DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA, C.P ALFONSO VALDEZ ARMENTA, LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SÁNCHEZ, EFREN LERMA HERRERA, LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA Y EUFEMIO GASTELUM TORRES,** por lo que existiendo quórum

se declara válida la presente Sesión ExtraOrdinaria de Cabildo, contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Ing. Mario Arturo Ruiz Soto Sindico Procurador.-----

**-----SEGUNDO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE OCTUBRE 2008.-----** Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdez Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia Maria Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, Miembros de la Comisión de Hacienda, a efecto de dar cumplimiento al Art. 22 fracc. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, nos reunimos para analizar la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome correspondiente al mes de Octubre de 2008.

El Presidente de esta Comisión ha estado frecuentemente revisando en la Dirección de Egresos, realizando pruebas selectivas con resultados satisfactorios sobre el manejo de los recursos así como la documentación respectiva de los ingresos y los egresos.

Además de lo anterior, personal de la Contraloría Interna Municipal, dependiente del C. Sindico Procurador, también revisa mas a detalle la documentación que compone la Cuenta Publica Mensual de este H. Ayuntamiento de Ahome.

Con base en lo anteriormente manifestado, emitimos el siguiente:

## **D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** En cumplimiento al Art. 22 fracc. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, se aprueba la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al mes de Octubre de 2008.

**SEGUNDO.-** Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

**TERCERO.-** En caso de ser aprobado sea enviada el acta correspondiente, a la Auditoria Superior del Estado.

---En el uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresa, que hay una multa pagada con fecha 31 de Octubre del 2008 a Tesorería de la Federación por la cantidad de \$ 32,393.00 pesos, que impuso la Procuraduría de Protección del Medio Ambiente, por concepto de daños causados por Funcionarios Municipales anteriores, a manglares en la isla El Maviri y en ese sentido solicita se inicie una investigación que conduzca al esclarecimiento de quienes fueron los Funcionarios Públicos que ordenaron la destrucción de manglares y como consecuencia de ellos se le aplique la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente detallado.-----

**-----TERCERO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AHOME PARA EL AÑO 2009.-----** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente dictamen,

relativo al Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ahome para el año 2009, que dice lo siguiente:-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdez Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia Maria Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, Miembros de la Comisión de Hacienda, a efecto de dar cumplimiento al Art. 37 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, nos reunimos para analizar los conceptos e importes que integran la **LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009.**

Las directrices para la elaboración de la mencionada Ley, fueron comentadas ampliamente por el C. Tesorero Municipal con esta H. Comisión de Hacienda, llegando a un acuerdo que queda plasmado en los conceptos e importes de dicho documento.

Los importes mencionados, se presentan desglosados por separado en el Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2009.

Con base en lo anterior, emitimos el siguiente:

### **D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** En cumplimiento al Art. 37 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, se aprueba la **LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009.**

**SEGUNDO.-** Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

**TERCERO.-** En caso de ser aprobada se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.

---Hace uso de la palabra el Doctor y Regidor Francisco Salvador López Brito expresando, que en este Dictamen relativo a la Ley de Ingresos 2009, se esta fijando una cantidad menor a la presupuestada para este 2008 que fueron \$779 millones de pesos y la cantidad presupuestada son \$ 798 millones de pesos, o sea a penas \$ 19 millones de pesos mas y seria muy conveniente de que antes de aprobar este Dictamen tener una explicación de parte del Presidente de la Comisión de Hacienda, o del Tesorero Municipal; respondiendo el Regidor Marte Vega Román que desea aclararle al Regidor López Brito que este Punto se puede aclarar en el siguiente Punto del Orden del Día, sin embargo desea agregar que esta Ley es igual a la del año pasado y únicamente se agregaron los renglones de TITULO TERCERO

#### XV Derechos por búsqueda de información pública

- 1.- Por reproducción de hoja impresa
- 2.- Por reproducción de discos compactos

#### TITULO OCTAVO

##### I Ingresos por Financiamiento

- 1.- Empréstitos (para aplicación en construcción de vivienda)

-----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y que se refiere a la Ley de Ingresos del Municipio de Ahome para el año 2009, el mismo se aprobó por unanimidad para quedar como sigue:-----

**-----CUARTO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, REFERENTE AL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009.-----** Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen, referente al Pronóstico de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009, que dice lo siguiente:-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdez Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia Maria Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, Miembros de la Comisión de Hacienda, reunidos para analizar el **PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009**, mismo que será presentado en la próxima reunión del H. Cabildo, una vez revisado el documento mencionado, y considerando los importes en el siguiente cuadro:

IMPUESTOS	113,774,696
DERECHOS	24,115,383
PRODUCTOS	4,849,878
APROVECHAMIENTOS	44,391,950
PARTICIPACIONES Y FONDOS FED. Y EST.	542,198,789
ADICIONALES	16,781,214
EXTRAORDINARIOS	52,083,000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 798,194,910</b>

Esta Comisión emite el siguiente:

## **D I C T A M E N**

1.- Se aprueba por esta Comisión el Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2009, el cual importa la cantidad de \$ 798,194,910.00 (SON SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M. N ).

2.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

3.- En caso de ser aprobado se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.

---Hace uso de la palabra el Regidor Marte Nicolás Vega Román expresando, que las directrices para su elaboración fueron comentadas y acordadas con la Comisión de Hacienda, de la siguiente forma:

1. El Impuesto Predial Rústico, las Participaciones Federales, así como los Fondos Federales; fueron considerados los importes que nos proporcionó el Gobierno del Estado en la Convención Fiscal Anual.
2. Sobre el Impuesto de adquisición de Inmuebles y Licencias de Construcción a recaudar en 2008 se le aplicó un 25 % menos para 2009 por la probable recesión económica que se pudiera dar en el año que viene.
3. Por la misma razón a los Ingresos propios se le aplicó una reducción del 10%.
4. En base a que tendremos menos inversiones en Bancos se consideró que los rendimientos sobre inversiones puede ser probablemente un 40% de lo que tenemos a recaudar en 2008.
5. Se incluyó una partida de \$50,000,000.00 del préstamo para vivienda.

-----Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y que se refiere al Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2009, el mismo se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente detallada.-----

**-----QUINTO.----- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 INCISO B) DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA, RECIBIR POR PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE AHOME, LA APROBACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SE APLICARÁN A PARTIR DE ENERO DEL 2009, CORRESPONDIENTES A LA CIUDAD DE LOS MOCHIS Y POBLACIONES DE HIGUERA DE ZARAGOZA, SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN, GUSTAVO DIAZ ORDAZ, AHOME, TOPOLOBAMPO Y JUAN JOSÉ RÍOS.-----**

Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el Artículo 55 Inciso b) de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa, señala que el Instituto Catastral del Estado, remitirá la propuesta de valores unitarios del suelo y construcción a las Juntas Municipales para su revisión, modificación o aprobación en su caso, los cuales serán presentados al Ayuntamiento correspondiente para que envíe en el mes de Noviembre la Iniciativa de Decreto respectiva al H. Congreso del Estado para su aprobación definitiva; en ese sentido, la Junta Municipal de Catastro del Municipio de Ahome, en Sesión del día 14 de Noviembre del año en curso, aprobó los valores catastrales que se aplicarán a partir de Enero del 2009, correspondientes a la ciudad de LOS MOCHIS y Poblaciones DE HIGUERA DE ZARAGOZA, SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN, GUSTAVO DIAZ ORDAZ, AHOME, TOPOLOBAMPO Y JUAN JOSÉ RÍOS, por tal motivo lo que se requiere es autorizar al Presidente Municipal para que formule la Iniciativa de Decreto correspondiente y se envíe al Congreso del Estado para cumplir con lo que ordena el mencionado ordenamiento legal.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Licenciado Miguel Ángel Camacho Sánchez expresa, que habiendo revisado el Orden del Día no viene un Dictamen que señale el porcentaje que se va a incrementar sobre el valor catastral y le gustaría conocerlo.-----

---Nuevamente en el uso de la palabra el Regidor Marte Nicolás Vega Román expresa, que en relación a este asunto es algo que ya aprobó la Junta Municipal de Catastro de este Municipio que es la encargada de revisar todo esto, sin embargo desea comentar lo siguientes para tener una idea mas clara:

1. Se recibieron por parte del Instituto Catastral de Sinaloa la propuesta de valores para 2009.
2. Se entregan por parte de la Junta Municipal de Catastro a las peritos valuadores para su revisión y análisis.
3. Los peritos valuadores hicieron una contrapropuesta en 7 tramos de calles y callejones, los cuales fueron atendidos y los valores quedaron como ellos lo propusieron.
4. Una vez corregidas las tablas de valores fueron aprobadas por la Junta Municipal de Catastro.
5. El Impacto del Impuesto en donde no haya habido ninguna modificación o ampliación será lo acordado por el Congreso del Estado que esperemos llegue cuando mucho al 6.5 o 7%.

---Acto seguido hace uso de la palabra el Doctor y Regidor Francisco Salvador López Brito expresando, que efectivamente esta propuesta que esta haciendo la Junta Municipal de Catastro donde coincide con el Regidor Camacho, en el sentido que no viene precisa y adecuadamente representadas las tablas aunque entiende que es un ejercicio que se hace en el Congreso del Estado, donde debe de haber la confianza en los Señores Diputados para que las tablas catastrales que se apliquen el próximo año sean justas para que no impacten en la economía familiar porque al parecer se estiman entre 6.5 y 7% el incremento de los valores catastrales y fuera muy

conveniente ver a los compañeros Diputados que no vaya a ir arriba del 4%.-----

---A continuación hace uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera expresando, que de la misma manera decir que la información les debería haber llegado mas detallada para saber lo que están aprobando, porque esta información no dice nada y cree que esto no es un asunto menor ya que impacta a todas las fincas del Municipio y que debe venir con claridad y lo que se puede pedir al Congreso es de que no vaya mas allá de ese porcentaje.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Eufemio Gastelum Torres expresa, que tiene el antecedente que se aplicó en este año 2008 ciertas tarifas y en ese tenor cuidar que el incremento no sea mayor porque la economía de la ciudadanía está muy quebrantada.-----

---Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresando, que es insoslayable que los Municipios para su desarrollo requieren de dinero, bajo esa perspectiva se espera un incremento en los impuestos, pero en lo particular observa que cada año existe un conflicto entre los contribuyentes del predial urbano y el gobierno que incrementa ese concepto, por lo tanto hace la invitación de que en su momento sean solidarios con esa gente que se les incremente de manera desproporcionada sus impuestos, aunque reitera los incrementos se necesitan para poder dar satisfacción a los Servicios Públicos.-----

---La Regidora Maria del Socorro Calderón Guillen en el uso de la voz expresa, que esta de acuerdo en que todos y cada uno de los Regidores tienen que ser muy cuidadosos y responsables en lo que se les presenta para poder votar, pero le sorprende que el Regidor Efrén Lerma que está en la Comisión de Concertación y debe de estar informado mas que ellos y eso le sorprende.-----

---Hace uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera expresando, que únicamente quiere aclararle a la Regidora Socorro Calderón que este asunto no se vio en Concertación ya que para la reunión que nos ocupa no se reunió dicha Comisión.-----

---A continuación se concede en uso de la palabra al Tesorero Municipal C.P. Carlos Cota Ahumada quien brinda una amplia explicación del Presente Punto del Orden del Día destacando, que los valores catastrales son unos y los impuestos son otros, todo esto depende del Congreso del Estado y quiere manifestar que van a estar muy en contacto con ellos y no se puede estar fuera de la Ley y los valores catastrales van a impactar cuando se hagan las operaciones del impuesto sobre adquisición de inmuebles, concluyendo que se va a buscar con el Presidente de la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado para hacerle notar todas estas situaciones que los Regidores el día de hoy han manifestado.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad el presente punto del Orden del Día, instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento a que elabore la Iniciativa de Decreto respectiva y sea enviada al Congreso del Estado por el Presidente Municipal para su trámite correspondiente.-----

-----SEXTO.----- CLAUSURA DE LA SESIÓN.----- -No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 12:50 doce horas con cincuenta y minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

**ESTEBAN VALENZUELA GARCÍA.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA**

**DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTÍSIMA**  
**TRINIDAD VELÁZQUEZ ZAZUETA.**

**IGNACIO OSUNA OSUNA**

**JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA**

**LIBRADO BACASEGUA ELENES**

**MARTE NICOLÁS VEGA ROMÁN**

**CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ**

**NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA M. DEL SOCORRO CALDERON GUILLÉN**

**ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA**

**DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA**

**C. P. ALFONSO VALDEZ ARMENTA LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ**

**LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA**

**EFREN LERMA HERRERA**

**EUFEMIO GASTELUM TORRES**

**EL SINDICO PROCURADOR**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**ING. MARIO ARTURO RUÍZ SOTO.**

**LIC. JOSÉ LUIS POLO PALAFOX**

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 29  
DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2008.-----**